



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES.

### NORMAS PARA LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

El procedimiento de elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster en el Máster en “Medicina de Pequeños Animales” se regirá, con carácter general, por el Reglamento por el que se regulan los estudios oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, y por la Normativa correspondiente de la Facultad de Veterinaria.

### AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

1. Los TFM estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial. Ello, no obstante, la titularidad de los derechos de autor y, en su caso, de explotación sobre investigaciones o publicaciones que deriven del TFG/TFM corresponderá a quienes hubieren tenido intervención en tales desarrollos, conforme sea acordado por las partes -expresamente y por escrito- o, en su defecto, en proporción a las aportaciones respectivas y salvaguardando, en todo caso, los derechos que pudieren corresponder a la Universidad de Murcia (Anexo 1).
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero (0). Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los TFM que entreguen los estudiantes contendrán una declaración explícita firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida ésta en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas (Anexo 2).

### ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

1. La Memoria del Trabajo Fin de Máster tendrá una extensión aproximada de 50 páginas y seguirá la estructura de un trabajo científico. En ella el alumno deberá reflejar todos los aspectos relacionados con el trabajo de iniciación a la investigación clínica. Este trabajo podrá consistir en:



- Un trabajo prospectivo específico de investigación clínica
- En el análisis de información o datos pre-existentes a nivel clínico (trabajo retrospectivo)
- Caso clínico con ciertos aspectos relevantes
- Revisiones Bibliográficas Sistemáticas y Meta-Análisis sobre un tema.

Todo ello siempre relacionado con los contenidos del Máster.

2. La Memoria deberá contar con un documento firmado que certifique su aprobación por parte del tutor/es del Trabajo.

3. El director del Trabajo Fin de Máster deben ser Profesor del Máster con vinculación contractual o funcional con la Universidad de Murcia. En caso de codirección al menos uno de los Tutores debe cumplir el requisito anteriormente citado.

4. La estructura del trabajo debe ser la habitual de las publicaciones científicas y ha de estar en castellano y acompañado de un resumen (Abstract) en inglés.

5. El texto se presentará en papel A4.

6. El archivo informático de la Memoria, así como tres copias en papel, deberán estar en poder de la Comisión Evaluadora como mínimo 4 días naturales antes de la defensa del TFM.

#### **EVALUACIÓN DE LA MEMORIA**

1. La Comisión Académica del Máster será la encargada de designar los Miembros de la Comisión Evaluadora de los Trabajos Fin de Máster (Tribunal), que se propondrá al Decanato de la Facultad para su nombramiento.

2. En cada curso académico tendrán lugar tres convocatorias (febrero/junio/julio). La Comisión Académica velará por la necesaria unidad de criterio en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, elaborando al efecto unas directrices de evaluación.

3. La Comisión Evaluadora constará de tres miembros, todos ellos Profesores del Máster. Se nombrarán igualmente tres sustitutos para la Comisión Evaluadora. Ni el tutor ni el cotutor podrán formar parte de la Comisión.

4. Al menos 5 días antes de las pruebas de defensa, los tutores de los Trabajos Fin de Máster enviarán un informe a la Coordinación del Máster en el que se valore el grado de aprovechamiento del alumno durante el desarrollo del trabajo, así como cualquier otro aspecto que considere relevante para la evaluación del alumno por parte de la Comisión.

5. El tiempo máximo de exposición pública del trabajo será de 20 minutos, al término de los cuales el presidente de la Comisión Evaluadora abrirá un turno de intervenciones para los miembros de la misma (tiempo máximo de 10 minutos).

6. La Comisión valorará las capacidades adquiridas por el alumno durante el desarrollo del Trabajo,



así como la Memoria presentada, su capacidad y claridad expositiva en la defensa de la misma, así como el grado de dominio del tema estudiado. Para ello rellenará, un formulario elaborado a tal efecto.

7. La Comisión Evaluadora, tras el acto de defensa, otorgará la correspondiente calificación numérica (0-10) y cumplimentará el acta correspondiente. La posibilidad de otorgar una Matrícula de Honor como calificación final será una decisión posterior a tomar por la Coordinación del Máster.

8. Si la calificación fuese de SUSPENSO, la Comisión Evaluadora deberá elaborar un informe de las razones de dicha resolución, incluyendo las sugerencias y comentarios que permitan al alumno superar dicha evaluación en una próxima convocatoria.

### **NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER**

El Proyecto Fin de Máster se redactará de la siguiente manera:

- Tipo de letra Arial o Times New Roman tamaño 12, excepción hecha de los títulos (tamaño superior), los epígrafes (negrita 14), encabezados y notas al pie de página (*Arial 8*).
- Se dejarán 3.5 cm de margen superior e inferior y 3 cm en los laterales.
- El interlineado será 1.5.
- Tablas y figuras irán numeradas, con sus correspondientes leyendas y ubicadas en su posición natural dentro del desarrollo del texto.
- La portada del TFM corresponderá a la carátula que a tal efecto ha sido elaborada por la Coordinación del Máster y que se adjunta en el anexo 3.
- El título del TFM deberá ser conciso, preciso y con palabras que reflejen el contenido del trabajo.
- Los contenidos del TFM se organizarán según el siguiente esquema (lote de casos tanto estudios prospectivos o retrospectivos):

- Índice
- Introducción y revisión bibliográfica: antecedentes, estado actual del tema y justificación del interés del estudio
- Hipótesis y/o objetivos
- Materiales y métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Resumen y abstract



- Bibliografía
- Los contenidos del TFM en cuanto a un caso clínico relevante consistirá en:
  - Resumen y abstract
  - Descripción del caso clínico
  - Discusión
  - Bibliografía
- Los contenidos del TFM en cuanto a las Revisiones Bibliográficas Sistemáticas y Meta-Análisis consistirá en:
  - Índice
  - Introducción y revisión bibliográfica: antecedentes, estado actual del tema y justificación del interés del estudio
  - Hipótesis y/o objetivos
  - Materiales y métodos
  - Resultados
  - Discusión
  - Conclusiones
  - Resumen y abstract
  - Bibliografía
- Las citas bibliográficas dentro del texto se harán con los apellidos y año de publicación e irán en minúsculas, utilizando la expresión *et al.* cuando sean más de dos autores. Si en la lista de referencias hay varias para un mismo autor con el mismo año de publicación, deberán distinguirse entre sí añadiendo una letra. Sólo se incluirán en la bibliografía las citas señaladas en el trabajo, que se ajustarán al método APA (acta Comisión Académica de 16-diciembre-2021).
- La numeración de las páginas se hará en la parte inferior y centrada.

En la Comisión Académica celebrada el 16-diciembre-2021 se aprobó la posibilidad de que el TFM fuera presentado en "formato de la revista Anales de Veterinaria" cuya edición depende la Facultad de Veterinaria de Murcia, es decir, la novedad es que se pueda admitir un TFM tradicional como hasta ahora y también el que se presente en el formato adaptado a la revista. En este último caso, si posteriormente el alumno en acuerdo con el tutor y con posibles coautores, quisieran enviarlo a la revista Anales, lo podrían hacer siempre y cuando el TFM haya recibido una calificación igual o



superior a 9 en la memoria escrita. De esta forma, el TFM se podría publicar directamente en Anales sin el proceso de revisión por pares en una sección específica de TFG/TFM que habrá en dicha revista.

### ANEXO 1

En relación con la explotación sobre investigaciones o publicaciones que deriven del **TFM** titulado:

Aparecerán como autores (señalar el acuerdo):

- Tutor/res
- Estudiante.
- Ambos o
- Por determinar según personal colaborador en el trabajo.

En Murcia, a                      de                      de 20



Fdo.: D./D<sup>a</sup>.  
(El alumno)

Fdo.: Prof. Dr./Dra.  
(Profesor Tutor)

## ANEXO 2

D<sup>o</sup>/D<sup>a</sup>  
Medicina de Pequeños Animales y autor del TFM titulado

alumno/a del Máster en

## DECLARA

1. Que el TFM del cual es autor es íntegramente original.
2. Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para la realización del presente TFM han sido citadas conforme a la normativa sobre la realización de TFG/TFM que ha elaborado la Facultad de Veterinaria y aprobada por Junta de Facultad.
3. Que en el caso de que se comprobará la existencia de plagio en cualquier parte de la elaboración del TFM el autor es el único responsable del mismo.

En Murcia, a            de            de 20



Fdo. : Dº/Dª

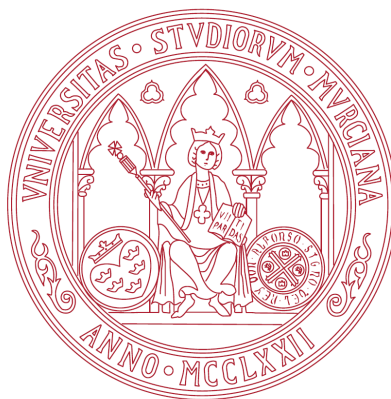
ANEXO 3

# TRABAJO FIN DE MÁSTER

MASTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES

CURSO 20.....

“TÍTULO TRABAJO”



ALUMNO:

DNI:

Fdo:

TUTOR/ES:



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

Fdo:  
Departamento de  
DNI:

Fdo: .  
Departamento de  
DNI: